

PODER EJECUTIVO NACIONAL

República Argentina

DECRETO-LEY PROVINCIAL 9.914/1983 · 1983

DECRETO-LEY 9914/1983

Boletín Oficial, 21 de marzo de 1983 · 3 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Decreto-Ley 9914/1983

DECRETO-LEY 9914/83

LA PLATA, 16 de febrero de 1983.

VISTO lo actuado en el expediente número 2937-1516/77 Alcance 114 y el Decreto Nacional número 877/80; en ejercicio de las facultades legislativas conferidas por la Junta Militar;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS

AIRES SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE

LEY

ARTÍCULO 1°. Dónase a la Empresa Gas del Estado una fracción de terreno ubicada dentro del área correspondiente al núcleo habitacional definitivo de Villa Corina, partido de Avellaneda designada catastralmente como: Circunscripción II, Sección S, Fracción II, Parcela 1 m, según plano de mensura, unificación y división característica 4-214-79, cuyo dominio consta inscripto al Folio 1567/79 de Avellaneda, a nombre de la Provincia de Buenos Aires a fin de instalar en ella una cámara reductora de presión de gas.

ARTÍCULO 2°. Extiéndase por ante la Escribanía General de Gobierno la escritura traslativa de dominio con la sola comparencia del representante legal de la donataria.

ARTÍCULO 3°. Cúmplase, comuníquese, publíquese, dése al Registro y Boletín Oficial y archívese.



VEREDICTA LEYES

Decreto-Ley 9914/1983. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).